

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.880 · 2026

LEY 5880

Boletín Oficial, 13 de agosto de 2026 · 7 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5880

La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con Fuerza de LEY

ARTÍCULO 1°. *Objeto.*
Se declara a la "Pleurodema Somuncurense", conocida como Rana de Somuncura, Ranita de Chipauquil o Ranita de Valcheta, como Especie Amenazada de Extinción, en los términos y con los alcances del artículo 8º inciso a) de la ley nº 5796.

ARTÍCULO 2°. *Prohibición.*
Se prohíbe toda actividad cinegética, definida según los términos del artículo 23 de la ley nº 5796, en relación a la "Pleurodema Somuncurense", a excepción de la actividad cinegética científica definida en el artículo 25 inciso d) de la normativa referenciada, la cual debe ser previamente autorizada y fiscalizada por la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 3°. *Ampliación de la prohibición.*
Se prohíbe toda actividad indirecta, que no encuadre como actividad cinegética en los términos de la ley nº 5796, pero que igualmente impacte negativamente sobre la especie y su hábitat. Advertida la afectación, la autoridad de aplicación debe arbitrar las medidas necesarios para el cese de la misma.

ARTÍCULO 4°. *Infracciones y sanciones.*
Las infracciones a la presente, quedan sujetas al régimen sancionatorio de la ley nº 5796, sin perjuicio de las demás responsabilidades administrativas por infracciones a la ley M nº 2669, reparaciones civiles y delitos penales que puedan configurarse.

ARTÍCULO 5°. *Complementariedad a la ley n° 5796.*
La presente es complementaria a la ley nº 5796, y queda sujeta a la misma autoridad de aplicación que dicha normativa.

ARTÍCULO 6°. *Área Natural Protegida.*
La autoridad de aplicación de la presente debe articular y coordinar acciones con la autoridad de aplicación de la ley M nº 2669, en virtud del carácter de Área Natural Protegida de la Meseta de Somuncura, hábitat natural de la "Pleurodema Somuncurense".

ARTÍCULO 7°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 5880. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).